

3-9
1

GUARDIA CIVIL
133a COMANDANCIA.
JEFATURA.

Ereмо, Señor:

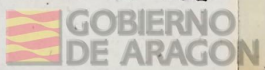
Negociado 3o

Numero 1496

Complimentando cuarto se digno ordenarme en su superior escrito del Negociado del margen numero 10127 de fecha 9 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que de las gestiones practicadas se ha verido en conocimiento, de que en la calle baja del pueblo de Ladrufias existe una casa propiedad de DON MARCELINO RUBIO MONFORTE que fue propietario de aquella localidad cuyo edificio se encontraba deshabitado desde el año 1937 y con motivo de haber sido evacuada las masias del termino municipal del citado pueblo enclavadas en la zona afectada por el bandolerismo hubo que procederse al alojamiento de los masoveros que fueron evacuados de las casas de campo donde residian adjudicandoles las casas deshabitadas en la citada localidad y encontrandose en tal caso la del Señor RUBIO le fue asignada al actual inquilino ANTONIO TENA VILLARROYA que residia en la masia del "MUNGUERA" si bien por el alcalde y Juez de Paz de la localidad antes de hacer entrega de las casas deshabitadas y a presencia del futuro inquilino guardaban en una habitacion bajo llave cuatro enseres y objetos habia, siendo depositada la llave en la Casa Ayuntamiento con la correspondiente etiqueta.-

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 3067
3 JUN 1956

Careciendo en absoluto de cer-



toza lo manifestado por el Fracticante DON MARCELINO RUBIO de haber sido abierta su casa por el Señor Juez de Paz con anterioridad al pasado mes de Agosto en que fué adjudicada ya que para dar entrada al que la habita en la actualidad hubo de ser descerrajada la puerta en presencia de los testigos por tener la llave su propietario en su actual residencia de SANTA CRUZ DE GRIO(Zaragoza); permitiendome devolver nuevamente a Su Autoridad los documentos que acompañaba a su mandado escrito.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teniel a 18 de Octubre de 1.947

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:



Marcelino Rubio

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

P. L. A. Z. A.

2

MARCELINO RUBIO MONFORTE, ha hecho su presentación cumpliendo lo ordenado por la División 108 de Calamocha.
Fija su residencia, provisionalmente, en la Fonda del Pilar.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1937.



J. Rubio

Asi mismo se ha presentado su hijo TOMAS RUBIO GIL
Zaragoza 6 de Diciembre de 1937



Pasa a *Areñto* el vecino de *Ladrúñan*
 evadido de la zona roja en *Marcelino Rubio Nuñez* que
 va a residir en *dicho pueblo* el cual entrega
 pesetas _____ que se remiten a la Secretaria de Justicia
 del 5o Cuerpo de Ejército por conducto de la Guardia Civil, pa-
 ra su egalizacion.

Por no estar comprendido en los llamamientos de quintas
 va a residir donde se señala, con la advertencia de presentar
 se a su llegada a la Comisaria de Vigilancia, Alcaldia o Puest
 de la Guardia Civil.

hace el viaje por ferrocarril y gratuitamente.

Calaceite 4 Diciembre de 1937

EL JEFE DE INFORMACION

*Acompañado de
 un hijo menor
 vale.*

J. Rivas



Excmo Sr. D. Juan de Goyena
Gobernador de Teruel y su provincia

Muy Sr. mio:
Yo Juan de Goyena

Propietario de un rancho de
naturales de Masqueroche provin-
cia de Teruel vecino de San
ta Cruz de Espin provincia de Ca-
ragoza marido de la zona referida
el censo de diezmos de mil
noventa y siete dejando
a mi esposa y dos hijos los cuales
fueron matados y robados
por gentes de mi tienda porque
no se para de robar.

Después de librado el
pueblo de Caduñan no se está
mas que una sola vez

1
Pero el Sr. Luján de Kaduán
me ha abierto mi caso varias
veces pidiéndome muchos datos de
mi caso y soy muy noticial.
de dicho pueblo que ha sido
abierto mi caso pero soy es
según me comunican por
orden de su Excmo. como
no me era nada lo pongo
el conocimiento de su Excmo.
para que obre como Ud.
suya por conveniente

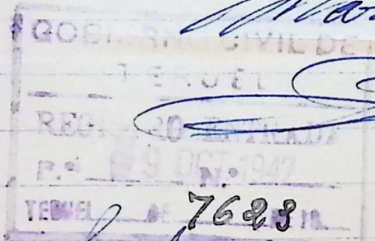
Espero después a verificar
cuanto fuere con el ideal pero
que no se sea un hijo sin ver
pues de mi que obra en ca
pinto

Le mando por conveniente

de un modo por defender las ideas
y principios que con justicia
presume uno en el Papeo de Proe
dicantes de Teruel y en el pueblo
en que resido
De Ud siempre

Atte. H. g. e. s. m.

Martín Rubio



Santa Cruz de Gracia a 2-X-1967
Maragosa

3'

Reunión a las 10. Pm. 10.00.

10127

A fin de que me sea devuelto debidamente informado, adjunto remito a V.S. escrito que me dirige MARCELINO RUBIO MONFORTE, dandome cuenta de haber sido abierta su casa de Ladruñan faltandole algunos objetos.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 9 de octubre de 1.947
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Cenfor

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil
C I U D A D.-

